



Criterios para la concesión de cambios de grupo

Desde el Sáb, 23/09/2024 - 08:00

Noticias secretaría curso 2024/2025difusion noticias

Con fecha de hoy se publican los criterios que se tendrán en cuenta para la concesión de los cambios de grupo.

Por favor, lee atentamente la resolución.

El plazo estará abierto entre los día 21 y 23 de septiembre. Cualquier solicitud presentada fuera de estos días será considerada fuera de plazo.

La solicitud debe presentarse a través del siguiente enlace de la sede electrónica:

<https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-cambio-de-grupo-en-Grado-y-Master/>



Se deberá adjuntar el modelo e impreso para cambio de grupo o permuta, que se adjunta a esta noticia.

La resolución de cambios de grupo se publicará en la web de esta Facultad.

Una vez realizados los cambios se recomienda comprobar nuestro resguardo de matrícula a través de la oficina virtual de la UGR.

ADJUNTO	TAMAÑO
Resolución por la que se hacen públicos los criterios que se aplicarán en la resolución de las solicitudes de cambio de grupo	632.31 KB

<http://educacion.ugr.es/>

ADJUNTO	TAMAÑO
Impreso de cambio de grupo	160.8 KB
Impreso de cambio de grupo por permuta	154.46 KB